



En el proyecto del Luz y Sonido que supondría una inversión de 3.000 millones, no se ha previsto la propiedad de los terrenos a ocupar.

La propiedad privada de los terrenos podrían cambiar muchos planteamientos de los empresarios toledanos, que hasta ahora se han mostrado dispuestos a asumir los 2.285 millones de pesetas que en un principio se ha estimado como coste de ejecución y, que podría llegar hasta los 3.000 millones al sumar los gastos del material técnico para el propio espectáculo. Para empezar, ahora deben pensar en un desembolso bastante importante, según todas las previsiones, con el fin de poder adquirir los terrenos elegidos para la ejecución del proyecto. Por otro lado ya no cabe la idea de que el Ayuntamiento pudiera entrar a formar parte de la Sociedad Luz y Sonido, aportando los terrenos, puesto que no son suyos, aunque sí podría seguir siendo válida la participación municipal a través de exención de impuestos, otra fórmula que se pensaba proponer.

Los empresarios toledanos seguros de la fuente de riqueza que supondría tanto para ellos como para toda la ciudad un Espectáculo de Luz y Sonido, dicen que ya llevan gastados en esto, unos 70 millones de pesetas entre el ensayo de hace dos años y el coste de los estudios realizados. Y ahora al menos, no chocan con unos propietarios que no estén dispuestos a vender sus terrenos. *"Me parece un proyecto muy interesante y nosotros no queremos mantener los terrenos como si fueran una reliquia"* dice **Juan Francisco Lata Ríos**, quien apostilla *"mi mujer nunca ha acotado la finca porque tiene muy claro que la gente de Toledo debe de disfrutarla, pero también es lógico que ella sea compensada ante un caso como este y que esta parte de la finca no sea regalada. Nosotros estamos abiertos a escuchar a todo el mundo y no pretendemos crear problemas a nadie"*.

Entre tanto, el prediseño del complejo urbanístico para el Espectáculo de Luz y Sonido, sigue sus trámites en el Ayuntamiento, después de haber sido presentado al alcalde. El próximo lunes, día 25, será

presentado ante la comisión ejecutiva del Patronato Municipal de Turismo, compuesto por la concejala de este área **Mari Angeles Calvo-Cirujano**, y representantes de todos los grupos políticos en el Ayuntamiento.

●●● UNA VASTA EXTENSION

La finca de Santa María de la Sisle, tiene una extensión de más de 120 hectáreas y está dividida en dos partes prácticamente iguales. Unas 60 hectáreas pertenecen a **María del Socorro Severino Cañizares** y la otra mitad, a su ex-marido **Alvaro Jofre**.

Los terrenos de la mujer llegan desde el río Tajo hasta la carretera de **Cobisa** por un lado y, por el otro, desde la Academia Militar hasta el arroyo de la Degollada. Dentro de ellos se encuentran la propia ermita del Valle y el Parador Nacional de Turismo, aunque ninguno de estos dos singulares edificios son de su propiedad.

Concretamente, la zona que hoy ocupa el Parador Nacional de Turismo Conde de Orgaz, fue vendido en su día por estos particulares al antiguo Ministe-

rio de Turismo, cuando su responsable era **Manuel Fraga**.

En esa venta, se alcanzó el compromiso de que el Ayuntamiento de **Toledo** concedería a los propietarios de la finca una cierta volumetría en la zona adyacente al Parador para poder edificar. Pero el acuerdo no pudo realizarse ya que Bellas Artes definió toda la zona como espacio natural protegido.

Ante esto, los dueños de la finca de Santa María de la Sisle recurriendo al Tribunal Supremo y el fallo de la sentencia se produjo durante la primera Corporación democrática del Ayuntamiento de **Toledo**, sobre el año 79, tal y como recuerda **Juan Ignacio de Mesa**, quien

ocupaba la alcaldía en aquellos momentos.

El Tribunal vino a dar la razón a los particulares y **Toledo** debía de indemnizarles por la declaración de espacio protegido, proporcionalmente al valor de la finca. Al no disponer las áreas municipales de dinero para materializar esa indemnización, se llevó a cabo el Plan 23, mediante el cual se declaraba zona urbanizable no programada una extensión de 1.700.000 metros cuadrados. Esos terrenos que antes eran suelo rústico, se sitúan en las proximidades del nuevo hotel Doménico, al otro lado del Parador.

Aquella declaración redundaba en beneficio de los titulares de la finca de la Sisle y de otros dos propietarios más de la zona marcada en el Plan 23. Pero como explica **Juan Francisco Lata**, *"mientras este plan no se ejecute y las tierras no sean urbanizadas, todas las tierras de mi mujer siguen siendo propiedad privada"*, así lo corrobora **Juan Ignacio de Mesa**, *"cualquier proyecto que se haga en el Valle, hay que contar antes con sus propietarios"*.

Los terrenos del Parador de Turismo eran también propiedad de María del Socorro Severino.

● C. DEL CASTILLO